

## De actualidad

### Socialismo y Cristianismo

La sociedad contemporánea está pasando por una gran transformación; el movimiento social de los últimos tiempos alcanzó proporciones agigantadas. Mientras los socialistas paraban en las regiones especulativas, y se entretenían con utopías idealistas y declamaciones entusiastas, el peligro no era grave ni sus amenazas eran de temer. Pero el caso hoy es otro.

El socialismo de nuestros días ha tomado un carácter práctico y una dirección más o menos científica, descendiendo de la teoría a las obras. La unión de las clases obreras dió una forma indiscutible, y la organización de esas fuerzas hace del socialismo el mayor peligro de la sociedad actual. Los expedientes humanos son impotentes para detener la ola revolucionaria: los Estados van reconociendo que ya no pueden poner un dique seguro al cataclismo que avanza siempre. La esperanza de la salvación sólo puede venir del Evangelio eminentemente ordenador y divinamente fecundo en obras de regeneración social.

Piensen algunos, poco versados en estas materias, que hay puntos de contacto entre el socialismo y el Evangelio, entre el socialismo y la Iglesia. Se ha llegado a decir el enorme distate de que Cristo fué el primer socialista porque su Evangelio, como el socialismo, es democrático y ambos quieren el bien de los pueblos; mas no advierten que hay divergencias profundas, principios irreconciliables, diferencias esenciales, entre uno y otro.

En efecto: el socialismo quiere nada menos que la destrucción de la propiedad, de la familia y de la misma Religión de Cristo. Para estos pobres ilusos, Dios desaparece, la eternidad es un mito, y la tierra debe ser una especie de paraíso, donde todos deben gozar. La suprema aspiración del hombre está en la mayor suma de gozos posibles.

En esta teoría el hombre no pasa de un simple animal; pero como el hombre tiene la aspiración de lo infinito, nunca se aviene con el papel de animal, y cuando le quieren hacer descender a la condición de bruto, ni es bruto ni hombre, fórnase peor que una fiera, fórnase un demonio.

El Cristianismo, por el contrario, apoya el orden social sobre bases indestructibles, y regula las exigencias de la humana naturaleza, no por las pasiones, sino por la verdad, a la vista de la eternidad, como objeto principal de nuestras aspiraciones.

Por eso, al paso que da elevación a nuestros deseos y expansión plenísima a todas las facultades, cierra la puerta a todo desorden y refrena la codicia de los bienes terrenos, porque nos ofrece como ideal la estimación de la pobreza, el desprecio del mundo, el amor al prójimo, la abnegación propia y la destrucción de todos los egoísmos.

La fraternidad y la igualdad entre los cristianos no son palabras vanas. Los cristianos son todos hermanos, porque son todos hijos del mismo Padre que es-

ta en los cielos, asíéntanse todos a la misma mesa y heredan todos el mismo galardón de la gloria. Por eso la Iglesia Católica no reconoce entre sus hijos otra diferencia y otro privilegio que los que provienen de la superioridad de la virtud.

El trabajo y la propiedad, la libertad y la sumisión, el sufrimiento y el placer son ideas fundamentales para la conservación del orden social, y sólo en el Cristianismo están admirablemente definidas.

El perfecto equilibrio y equidad en las relaciones entre superiores y súbditos, entre patronos y obreros, sólo la Iglesia lo mantiene sobre bases sólidas, porque el superior no tiene sólo derechos, tiene también deberes, y el súbdito no tiene sólo deberes, tiene también derechos. Y no se nos diga, no, que la Iglesia con su doctrina de abnegación y sacrificio, con la esperanza de la vida futura y la precencia y resignación que recomienda, pretende cloroformizar las aspiraciones del hombre, se opone al bienestar material de los pueblos y condena los derechos de justa resistencia: lo que la Iglesia condena es el desorden en las ambiciones. La doctrina de la vida futura no suprime lo temporal; élvalo, purificado, dirígelo. La Iglesia da una significación altísima a las cosas humanas, rasga horizontes sin límites a la inteligencia y descubre regiones inconmensurables al heroísmo y a la virtud.

Para el cristiano, las cosas pequeñas, aún las indiferentes, tienen un altísimo valor y son como gradas para subir hasta Dios. Es condenable, sin duda, la estima desordenada de los bienes terrenos; mas una estimación razonable y ordenada, lejos de ser contrariada por ella, porque entra en los designios de la Providencia, que nos concedió la vida y el orden social sujeto a exigencias y necesidades materiales.

Así es como los bienes materiales son elementos de felicidad, no contrarían la paz de la conciencia ni el cumplimiento de los propios deberes; y las obras sociales que las procuran, evitan los peligros del socialismo y producen beneficios incomparablemente superiores a las quiméricas promesas de todos los demagogos y revolucionarios.

Ah, si los pueblos hubiesen oído y acatado la voz de la Iglesia, que es la voz de Cristo, la solución del problema social sería muy otra de la que pretenden darle los corifeos del socialismo! ¡Sí, hace cuarenta años, sin ir más lejos, los directores de multitudes y los Gobiernos de los pueblos en vez de envenenar a sus dirigidos y gobernados con doctrinas detestables y subversivas, hubiesen puesto en práctica las enseñanzas del Pontífice León XIII, en inmortal Encíclica, no asistíamos seguramente, al desquiciamiento universal que hoy presentamos!

Así tienen que reconocerlo mal que les pese.

José M. RIVEROL

La Laguna de Tenerife, Octubre de 1931

las provincias que tienen las capitales y ciudades más populosas de España.

ANDALUCÍA.—Tenemos que llamar la atención sobre esta hermosa y poética Región, porque después de Sevilla y Valencia, ya citadas, aparecen las cinco provincias andaluzas siguientes: Córdoba, con 2.779 causas en el año 1930; Málaga, 2.582; Cádiz, 2.472; Granada, 2.435 y Jaén, 2.303. Siguen: Coruña, con 2.228 y Zaragoza, con 2.194 causas.

MINIMOS.—Las provincias con menores cifras absolutas también son así: Segovia, 316; Soria, 326; Alava (con su capital, Vitoria), 448; Huesca, 477; Guadalupe, 481; y Teruel, con 494 causas.

AUMENTOS.—La Memoria del señor fiscal general dice que existen 12 provincias en las que se observa aumento de delitos. Por orden alfabético son las siguientes: Barcelona, Cáceres, Cádiz, Gerona, Huesca, Lugo, Madrid, Santander, Valencia, Vitoria (provincia de Alava), Zamora y Zaragoza.

BAJAS.—Hay disminución en 21 provincias y permanece la delincuencia estacionaria en 17 provincias.

En la Memoria hay otros innumerables datos.

El señor fiscal general elogia la labor en las Memorias provinciales de los fiscales de las Audiencias y del restante Cuerpo fiscal. Señala nominalmente a don José de Leijas, fiscal de San Sebastián (Guipúzcoa), por su estudio especial de la criminalidad guipuzcoana, incluso por los gráficos que ilustran el trabajo. La Memoria es ya una excelente publicación. Lo será más todavía si se reforma la Sección de estadística, como antes hemos señalado.

Eduardo NAVARRO SALVADOR.

Madrid, Septiembre de 1931.

#### Varias denuncias

### En los Juzgados de esta capital

Don Teodoro Stephens ha denunciado a la Policía, y ésta lo ha puesto en conocimiento del Juzgado de Instrucción, que por un desconocido le han sido robadas varias correas de transmisión.

Al Juzgado municipal se ha dado cuenta de los siguientes hechos:

De malos tratos de palabra por unos individuos llamados Santiago y Manuel, a María Cubas Leigada.

También de malos tratos de palabra y obra a Pedro Pérez García por Pedro Solech.

Asimismo de insultos y agresión a Rosendo Brito Fernández y hermanas, por Juana Rosales.

### Información militar

#### Servicio de la plaza para hoy

Parada.—Cárcel; Infantería.

Jefe de día.—El teniente coronel del Grupo Mixto de Artillería número 28 don Joaquín García Pallarás.

Imaginería.—El comandante del regimiento de Infantería número 37 don Aureliano Martínez Uribe.

Hospital y Provisiones.—Infantería, cuarto capitán.

Vigilancia.—Primera zona; un oficial, un sargento y un cabo de Artillería.

Vigilancia.—Segunda zona; un oficial, un sargento y un cabo de Infantería.

#### Los certificados de concesión de retiro

Se han recibido en la Comandancia militar de Canarias (antigua Capitanía General) certificados de concesión de retiro con fijación del haber que corresponden a varios oficiales y clases de tropa retirados con arreglo al decreto de 25 de Abril último, documento necesario para la acreditación de los devengos en la Delegación de Hacienda de esta capital.

Dichos documentos serán entregados en la referida Comandancia a los interesados, mediante la justificación de su personalidad.

### Farmacia de guardia

Hoy, miércoles, día 7 del actual mes, en esta capital estará de guardia, por la noche, la Farmacia de don Imeldo Alvarez Castro, instalada en la calle del Castillo.

### De Hacienda

#### Libramientos para hoy

Hoy, miércoles, serán puestos al cobro en esta Delegación de Hacienda, los siguientes libramientos:

Don Gabriel Asencio	63'00
" Pelayo López	441'67
" A. Naranjo	1.231'78
" Antonio González Cabrera	370'13
" Enrique Aseano	829'08
Señor ingeniero jefe de O. P.	2.155'00
" jefe de Vigilancia	65'80
" jefe de Seguridad	82'25

#### La patente de circulación de automóviles

En la Administración de Rentas Públicas está expuesto al público durante todo este mes, en los días laborables, horas de 11 a 13, el Padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, por los vehículos domiciliados a los efectos del Impuesto en esta capital, pudiéndose reclamar contra el mismo durante la última quincena.

## EL SEÑOR

### DON LUIS POZUELO GONZALEZ

Delegado-Presidente que fué de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española

Falleció el 27 de Septiembre último, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Su viuda, doña Eulalia Ruiz Guirola; sus hijos, doña María, don Ruperto y doña Luisa; hijos políticos, don Jaime Bluiett y doña Delfina Guanche Borges; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes;

Suplican a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan a alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de San Agustín, hoy, miércoles, 7 del corriente, desde las 7 y media a las 8 y media de la mañana; favor que agradecerán profundamente. La Laguna de Tenerife, 7 de Octubre de 1931

El Ilmo. señor Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada

## De nuestra representación parlamentaria

# El debate constitucional sobre el problema de Canarias

Interesante discurso del Sr. Arroyo en la sesión de la Cámara popular del día 23 del pasado mes de Septiembre

### La arbitraria división de Canarias en dos provincias

El señor Arroyo: Señores diputados, es indudable que el proyecto de Constitución da una orientación regional; es indudable que encierra como un estímulo a que broten las regiones donde haya espíritu vivo de ellas, y es indudable, también, que afirma la existencia de las provincias sólo allí donde haya algún destello del deseo de que sean mantenidas; pero las mantiene en cierto modo, pudiéramos decir, como un Cuerpo a extinguir. Lo que no se ve por ningún lado en el proyecto de Constitución, ni ha asomado a labios de ninguno de los diputados que ha tomado parte en este debate, es que se haya intentado, allí donde la provincia históricamente coincide con los caracteres generales de una región, partir en dos partes a truncar la coherencia interna y legal que la comprende y recoge de los cuerpos vivos que forman la Nación. Y esto es precisamente lo que, al redactar la enmienda que he tenido el honor de formular, he advertido en el proyecto de Constitución. Eso, en España, no se ha hecho por ningún legislador, ni por ningún Parlamento. Sólo a principios del siglo pasado se dividió y se cortó la Nación en trozos, arbitrariamente, desconociendo y negando la diferencia regional; y después, en el año 27, el dictador Primo de Rivera llegó a más, creyéndose dueño de España y creador de las entidades jurídicas y naturales de la Nación; llegó a partir, en Septiembre de 1927, en dos el cuerpo vivo canario, aquella entidad natural, geográfica, histórica, étnica, económica, aquella entidad que había sido reconocida en debate solemne del Parlamento español, el archipiélago canario, que a la vez constituía la provincia de Canarias, vulnerando de este modo, manifiestamente, la ley paccionada de 1912.

Si la Cámara tiene la bondad, y me hace el honor de escucharme, verá cómo en este asunto se ha dado el fenómeno de que la Comisión parlamentaria que ha dictaminado el proyecto de Constitución, sin ver—creo yo—el largo alcance que tenía la redacción del art. 10, ha derogado, ha presindido, no ha tenido en cuenta la ley paccionada en el Parlamento, una ley elaborada con el concurso de las más respetables autoridades de izquierda que formaban parte del Parlamento de aquella época, como los señores Azárate, Sol y Ortega, Giner de los Ríos, Pi y Suñer, Barber, nuestro Domínguez Alfonso y otros prohombres. La Comisión, pues, ha derogado implícitamente esta ley, que es, en cierto modo, ley Constitucional del archipiélago canario, para injertar sin decirlo, dentro de este proyecto, el decreto arbitrario de Primo de Rivera, que no solamente deroga una ley, sino que destruye, contra naturaleza, la organización política del archipiélago canario.

Me dirijo por esto en este momento a las minorías parlamentarias, la catalana, la vasco-navarra y la federal, que han expuesto aquí sus puntos de vista afirmando la supervivencia de las entidades naturales; me dirijo al propio tiempo a todos el Parlamento, lo mismo a aquellos diputados que se inspiran en un criterio federal como a aquellos otros que puedan inspirarse en un criterio centralista, porque esta derogación tácita de la ley de Canarias atenta al fundamento de la doctrina en que se inspiró la totalidad de los sectores parlamentarios. Porque, señores diputados, no me fundo en la teoría del "pacto" que aquí se ha venido invocando por la minoría federal, arrancando ideológicamente de la doctrina de Rousseau, que mantiene como base de la existencia social o corporativa la convivencia de las voluntades por medio del "pacto" sinálgámico de que nos ha hablado el señor presidente de la Comisión; no me fundo tampoco en la teoría del "consentimiento", que es una modalidad de la del "pacto" a que hace algunos días parecía responder el señor Companyes, no me fundo tampoco en la teoría de la

"fuerza", suponiendo que la sociedad, originariamente, como decía Hobbes, es la guerra del hombre con el hombre, predominando el más fuerte, porque eso es precisamente lo que justifica la teoría que tratan las dictaduras y los actos del general Primo de Rivera, que ahora censuro e impugno, cuando por medio de la fuerza que empuñaba se atrevió a hacer aquella división. Yo me fundo en este momento en que la "necesidad", con la ley de convivencia que de ella se deriva, la ley de mutuo auxilio, de cooperación, es la que junta a los hombres, porque el hombre aislado en medio de la vida no puede servir la totalidad de sus fines. Y por esto, publicistas como Giner de los Ríos y Alfredo Calderón, en su "Derecho Natural", y como Azárate y otros de ideas completamente opuestas, como Vazquez de Mella, que se sentaba en esos bancos, y publicistas como Brañas y Macías Piveaux, creían que la necesidad de la convivencia y del mutuo auxilio era el origen de la organización de estas entidades. Y en Canarias, más que en ninguna otra provincia, se da al propio tiempo, y como órgano superior de los Ayuntamientos, la existencia de la unidad geográfica, de convivencia económica y social que cristaliza en cada isla, separadas unas de otras por un brazo de mar. Y para servir estos intereses nacieron los Cabildos, arrancando de tradición histórica y siendo aquí defendidos y patrocinados por las autoridades parlamentarias a que antes me he referido.

### El viejo pleito canario

Señores de la Comisión, vais a ver sintéticamente y en pocas palabras cómo se desarrollaron en aquella época los antecedentes que sirvieron para elaborar esta ley que en vuestro articulado no queréis respetar. Había un pleito que se paraba hondamente y perturbaba la provincia de Canarias, y cuando este pleito agitó todas las conciencias y llegó a tomar estado parlamentario fué un ilustre representante de la izquierda, un hermano del señor Pi y Suñer, quien trajo al Parlamento un plebiscito de cuatro de las islas menores del archipiélago patrocinando ideas contrarias a la centralización e ideas contrarias a la división. Y después fué otro ilustre jurista, parlamentario también de gran nota, el señor Sol y Ortega, quien, con los señores Giner de los Ríos, don Gumersindo Azárate y Lerroux, propuso al Parlamento llevar al archipiélago canario un referéndum para poder hacer una ley con fundamento y raíces en la verdadera opinión de aquellas islas.

El referéndum no llegó a realizarse, porque con el plebiscito y después de las informaciones oficiales a que acudieron la totalidad de las fuerzas vivas de Canarias, la totalidad de las autoridades locales y las delegadas del Poder central, formó conciencia de la realidad el Parlamento. Entonces vino aquella ley acerca de la cual el señor Canalejas—aquí tengo el texto, que no voy a leer por no alargar este debate—, hablando al Parlamento español y dirigiéndose a las primeras figuras parlamentarias, les dijo que aquella ley iba a ser base de una orientación para la estructuración nacional; porque, como decía el señor Azárate, recogía un elemento vivo, nuevo en la estructuración política española, y porque, partiendo del reconocimiento del principio de respeto a las entidades naturales, antes

#### Notas de información

### Comandancia de Marina

Se interesa la presentación de un individuo

Se interesa la presentación de José Arabia Campos, para darle cuenta de un asunto que le conviene conocer en el Juzgado de esta Comandancia de Marina.

de llegar a la provincia, que era una ficción, y a la región, que era una realidad, se defendía en la comarca, de que nos hablaba ayer tan brillantemente el señor Ordás, representante de la minoría radical-socialista; se defendía en la comarca, que existe en muchas partes de la Península, y que allí, por ser un archipiélago, naturalmente compuesto de islas, se destaca con mayor viso que en ninguna otra parte.

### La Ley de 1912 y nuestra unidad regional

Y vino aquella Ley de 1912, despojando a la Diputación provincial de su contenido, repartiendo entre los organismos nuevos, especie de Diputaciones provinciales de cada isla, todo el contenido administrativo de la Diputación, y dejando a estas, según expresión del señor Marín en aquellos debates, como quedan en la playa las cuadernas del barco naufragado.

Pues bien, afirmándose en el art. 1.º de aquella ley paccionada la unidad intangible y regional del archipiélago canario, declarado a la vez, como venía siendo, provincia única, en espera de que vinieran los tiempos en que el Poder central desposeyéndose de muchas funciones y prerrogativas que no son suyas, sino usurpadas a los organismos vivos que existen en todo el país, las devolviera, como ahora se intenta, a las regiones para llevarles su contenido. Se afirmó entonces la existencia de la región en ese artículo 1.º, la existencia de la personalidad regional, con Cabildos Insulares, y la existencia de los Ayuntamientos como organismos representativos de los Municipios. Y cuando quedó en aquel estado de vacío la Diputación provincial, para repartir esas cuadernas de barco naufragado, es cuando el general Primo de Rivera, no sé con qué motivo ni obedeciendo a qué impulsos (pero, desde luego, eran impulsos y motivos que tradicionalmente, en favor de la división, parlan de la plaza de Oriente, en contra de las orientaciones de Tenerife, que se entregó para la elaboración de esta ley, como antes he dicho, a todas esas ilustres personalidades), acordó dividir en dos trozos la realidad viva del archipiélago canario. Y en favor de esto ha ido la Comisión, por medio del párrafo final del artículo, pero sin decirlo claramente, lo cual me ha obligado a formular esta enmienda.

### Interrupciones y réplicas oportunas

Pero ahora me congratulo de que la Comisión, reflexionando, dándose cuenta del verdadero alcance que tiene el aceptar, por excepción, un decreto de la Dictadura, haya retirado el último párrafo de ese artículo, o la última frase, mejor dicho, que es donde sustancialmente se sustenta esa doctrina. El señor Guerra del Río hace además de interrumpir: Señores Guerra del Río, no me interrumpir S. S., pues conozco estos asuntos tan bien como yo, y sabe que digo verdad. El señor Guerra del Río: Eso está sonando a viejo régimen. Muy bien; pero S. S. lo representa en ese caso sucediendo al señor Matos, que patrocinaba aquí la división, frente a la opinión del señor Sol y Ortega y a la del mismo señor Lerroux, que concedieron al archipiélago canario el alto honor de tomar a su cargo la defensa de la unidad regional. El señor Soriano: Yo también. Cierzo. Y los señores Soriano y Royo Villanova. Hago justicia al señor Soriano, que también era uno de los firmantes de propuestas en favor nuestro. (El señor Soriano: Gracias a Dios que se me hace justicia alguna vez.—Risas.) Y me alegro mucho de que S. S. esté en nuestra compañía en este asunto. Nada más; no quiero cansar a la Cámara. Únicamente deseo decir que Canarias, y dentro de Canarias, Tenerife, no persigue fin alguno egoísta en este asunto y mucho menos tiene, directa ni indirectamente, la finalidad de ir contra la unidad nacional. Quiere sólo vivir su propia vida y aspira a que por parte del

## Para "GACETA DE TENERIFE"

# La criminalidad en España en el año 1930

### y II

Veamos ahora acerca de la criminalidad en 1930.

GRUPOS.—Las 79.749 causas incoadas se concentran en 15 sintéticos grupos de clasificación de delitos. Los de mayores cifras son los siguientes:

Contra la propiedad, 28.857 causas; contra las personas, 13.017; suicidios y otros hechos, 10.687; imprudencias de chófers, etc., 10.235; contra la honestidad, 4.068; contra el orden público, etc., 3.512; contra la seguridad colectiva, 2.695; contra la libertad, 2.437; falsedades, 2.269; y contra menores de edad, 707 causas.

RESTO.—Las causas restantes son: 799 delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, y 159 causas por delitos cometidos contra la administración de justicia.

PROPIEDAD.—En el año 1930 se registraron 28.857 causas por delitos contra la propiedad, de más del 36 por 100 del total. Respecto a 1929 hubo 264 causas menos.

PERSONAS.—Las 13.017 causas por delitos contra las personas representan proporciones superiores al 16 por 100. Son 897 causas menos que en el año 1929.

OTRAS DELINCUENCIAS.—Suicidios, más de 1.700 (exactamente 1.740) y otros sumarios, a saber: por muerte violenta fortuita, 2.715; lesiones, 3.629; muertes sospechosas, 4.594; y por otros hechos, 1.009. Total de esta agrupación, 10.687 causas.

CHÓFERS.—En el año 1929 se instru-

yeron 6.268 causas por homicidios (964) y lesiones causadas por los chófers y otros automovilistas.

En el año 1930 los homicidios (974) y lesiones por imprudencias de los chófers y demás conductores son más todavía, ya que ascienden a 6.293 causas.

Será preciso castigar severísimamente, con penas norteamericanas, o más fuertes todavía, a tales homicidas, porque es de advertir que una parte de esa criminalidad se desconoce por huir sus autores, al comprobar las verdaderas locuras que hacen con los motores de los vehículos.

IMPRUDENCIAS.—Incluidas las que acabamos de mencionar y otras más, suman 10.235 en el año 1930, con proporcionalidad cercana al 13 por 100 del total (Exactamente, 12,8 por 100).

HONESTIDAD.—Esta delincuencia, que algunos años atrás oscilaba entre millar y medio a dos millares, y que no llegó a 4.000 causas en el año 1929, ascendió a 4.068 delitos durante el pasado año 1930.

En la agrupación de causas contra el orden público, el Estado, etc., hay 481 delitos más en 1930 que en 1929.

En cambio, en el grupo de delitos contra la seguridad colectiva (incendios, extragos, delitos contra los medios de comunicación, etc.) hay 205 causas menos en 1930 que en 1929.

Delitos contra la libertad, 242 causas más en 1930; falsedades, 174 delitos más y delitos contra los menores, 118 causas más.

PROVINCIAS.—Máxima cantidad, en Barcelona, con 9.981 delitos registrados en el año pasado de 1930.

Siguen: Madrid, provincia con 9.723 causas; Sevilla, 4.330; y Valencia, con 3.315 causas. Son, con la de Barcelona,

### MANANA

## Cosas de la edad

por J. M. C. ABASOLO.

EL CONAC. TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.-Agente, F. GUERRERO.

Ecós de sociedad

Viajes

Ha regresado de la Gomera, a donde fué con motivo de las vacaciones, nuestro estimado amigo el joven abogado y maestro nacional de Tacoronle don Andrés Fernández Bethencourt.

—Acompañado de su familia regresó a Las Palmas don Eusebio Navarro Navarro.

—Regresó a la isla de la Gomera nuestro distinguido amigo don Pablo Fragozo Bencomo.

—Ha hecho viaje a la Península don Matías Quesada.

—A Las Palmas ha hecho viaje nuestro distinguido amigo don Alano de la Torre.

—El domingo último se embarcó para San Sebastián de la Gomera, el culto abogado don Aurelio Ballester y Pérez Armas, que va a actuar de Mantenedor en una fiesta literaria en aquella villa.

—Ha regresado de la Península el digno cura párroco de Los Llanos (isla de la Palma), don Salvador Ordorica Uribe.

—De la isla de la Palma han llegado, el capitán de Infantería don Alvaro Fernández y Fernández, acompañado de su señora esposa; y el director del Banco Hispano Americano en aquella plaza, don José Duque Méndez.

—En breve llegará de la vecina isla el R. P. Francisco Miguel González, franciscano, con el fin de predicar en importantes ciudades y villas de Tenerife.

—Ha marchado a Las Palmas, acompañado de su hermana Juana, destacada alumna de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, el delegado en aquella población de la Asociación de Estudiantes Universitarios, don José Padrón Hernández.

—Ha regresado de Inglaterra el vice-cónsul de aquella Nación en el Puerto de la Cruz, don Tomás M. Reid.

—Para Madrid ha hecho viaje el ingeniero de Obras Públicas don Antonio Artiles Gutiérrez.

—A Las Palmas ha regresado el concejal de aquel Ayuntamiento don Antonio Mederos, en unión de su hermano don Nicolo.

—Hoy hará viaje a la Península, en el vapor "Juan Sebastián Elcano", el ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto don Juan J. Luque.

—El funcionario de este Ayuntamiento nuestro distinguido amigo don Antonio García Mesa ha marchado a San Sebastián de la Gomera.

—Ayer se embarcó para la Península el estudiante de Medicina don Pablo Maffiotte La-Roche.

—Para la Península se embarcará hoy el jefe Provincial de Estadística, nuestro distinguido amigo don Rafael Pérez y Sánchez-Pinedo.

—También hará hoy viaje a la Península el estudiante don Antonio Dominguez.

—Ha llegado a esta capital Mr. Frank Gibber, conocido comerciante de frutos de Londres.

—Ayer se celebró en la parroquia de San Bernardo, de Las Palmas, el enlace matrimonial de la señorita Catalina Pérez Santana, maestra nacional, con el joven don Juan del Rosario Pérez, también maestro nacional.

—Actuaron de padrinos don Francisco Santana Gómez, madre de la

novia, y don Isidro del Rosario Perdomo, padre del novio.

—En esta capital ha contraído matrimonio la simpática señorita Enriqueta Funes Rodríguez, con el joven don Fernando Bourgon Rodríguez.

—En el Puerto de la Cruz ha contraído matrimonio la señorita María Molina López y el joven don Manuel Galán.

Los contentados fueron apadrinados por la señorita Isabel Molina López, hermana de la novia, y don Antonio Padrón Esquivel.

—Hoy, miércoles, día 7, contraerá matrimonio en la Caleta de Interián, con la simpática señorita Ana de León y Lorenzo el joven don Pablo González González.

—Por la señora doña Carmen Martínez, viuda de Reino, que reside en Madrid, y para su hijo don Manuel, funcionario del Banco de España, ha sido pedida la mano de la señorita Consuelo Sarmiento Valle, hija de nuestro distinguido amigo don Arturo Sarmiento, secretario del Ayuntamiento de Las Palmas.

La boda se celebrará en Noviembre próximo.

Enfermos

Se encuentran enfermos en Las Palmas dos pequeños hijos del cónsul de Uruguay, don Silvio Montero Paulier.

—En el Sanatorio del reputado doctor D. Juan Rodríguez López ha sufrido una delicada operación quirúrgica la señora doña Juana Herrera López.

—En esta capital se halla enfermo el general de brigada don Luis Orgaz, quien ha ingresado en el Hospital Militar.

—Deseamos el pronto restablecimiento del enfermo.

Natalicios

En la ciudad de Icod ha dado a luz un niño la señora esposa de nuestro distinguido amigo el joven médico don José Martínez de la Peña y Gutiérrez.

—Ha dado a luz una niña la señora esposa del funcionario de este Ayuntamiento nuestro distinguido amigo don Antonio García Mesa.

Señora: Compre usted productos Coty.—Son los mejores

Del Observatorio municipal

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 6 de Octubre 1931

Temperatura máxima, 28°0.

Temperatura mínima, 20°3.

Humedad relativa media, 54 centésimas.

Dirección dominante del viento, E. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 124 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 5'8 milímetros.

Precipitación acuosa, 0'0 milímetros.

Estado general del cielo, despejado.

Estado general del mar, marejadilla.

El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

El "Juan Sebastián Elcano"

La estancia de los marinos españoles en esta capital

A bordo del buque escuela

El domingo último, al mediodía, el comandante del buque escuela de guardias marinas "Juan Sebastián Elcano", señor López Cortijo, obsequió con un banquete a bordo a las autoridades locales.

Asistieron el gobernador civil, señor Rubio Carrión; comandante militar, general Salcedo; comandante de Marina, señor Pérez Ojeda; presidente del Cabildo, señor Acea; presidente de la Audiencia, señor Fernández Díaz; primer teniente alcalde, señor Calzadilla; y concejal, señor Fernaud.

Al finalizar la comida pronunció unas breves y brillantes frases el comandante del buque, señor López Cortijo.

En sinceras palabras de despedida agradeció las atenciones que se le habían dispensado durante su estancia en esta capital, de la que llevan un grato recuerdo.

Aludió a las intranquilidades que conmueven a España en los actuales momentos, e hizo votos por que al regreso de la misión que les ha conñado la Patria encuentren a ésta en completa tranquilidad y bienestar.

El señor López Cortijo fué muy felicitado por todos los asistentes al acto.

Le contestó el gobernador civil, señor Rubio Carrión, pronunciando elocuentes frases para justificar su intervención en aquel acto debido exclusivamente al hecho de ser el representante del Gobierno.

Dijo que sus primeras manifestaciones habrían de ser, como siempre, para ensalzar la hospitalidad y hospitalidad de Tenerife, cuyas bellezas naturales completaban la satisfacción que todos experimentan al convivir con este pueblo.

Expuso brillantes consideraciones acerca de la primacía del Poder ci-

vil que consideró inviolable, ya que este Poder emanaba del pueblo y del mandato soberano.

Hizo un detenido estudio de la Constitución de España, que ha tenido su origen en los Ayuntamientos, verdadera expresión de la supremacía del Poder civil, donde ha encarnado perfectamente la voluntad popular, que fué su creador.

Se refirió a la Marina de Guerra y al Ejército, considerando a estas dos Instituciones como las defensoras de ese Poder, que cumplen con la obligación de defender a la Patria, en cuyos momentos el pueblo confía en ellos la salvación de su honor y de su propia familia.

Entón, por último, un canto de gloria al Ejército y a la Marina española, recordando sus hazañas en defensa de la Patria, por las que el pueblo les conservará siempre su entusiasta y ferviente admiración.

Y terminó su discurso el señor Rubio Carrión brindando por España y Tenerife, deseando a los distinguidos marinos una feliz travesía en la ruta que llevan iniciada y congratulándose de que este pueblo les haya acogido con el mayor afecto y simpatía.

El señor Rubio Carrión fué muy aplaudido por su brillante discurso.

En el Club Tinerifeño

En la tarde del domingo último se celebró en las terrazas y salones del Club Náutico una brillante fiesta en honor de los marinos españoles, asistiendo el comandante, señor López Cortijo; jefes, oficiales y guardias marinas del "Juan Sebastián Elcano".

La fiesta se vió muy animada y lucida, congregándose en los salones de la distinguida sociedad una selecta concurrencia.

Los marinos españoles fueron atendidos y agasajados por el presidente, señor Maldonado, y demás miembros de la directiva.

En las primeras horas de la noche abandonaron los marinos el Club Náutico, siendo despedidos con muestras de simpatía por toda la concurrencia, que presenciaba el embarque desde las terrazas.

Poco después de las ocho de la noche zarpó el "Juan Sebastián Elcano" de este puerto, dirigiéndose a Cabo Verde.

Deseamos a los distinguidos marinos un feliz viaje y los mayores éxitos en su misión.

Comisión Inspectora de la Delegación Provincial del Trabajo

AVISO

Debiendo comenzar esta Comisión inspectora a girar las visitas reglamentarias a los establecimientos comerciales e industriales para observar si se cumple en sus propios términos la legislación social, en relación a la apertura y cierre de establecimientos, descanso dominical, etc., se advierte a todos los señores patronos deberán fijar en sitio visible para la Comisión las disposiciones que les afecte, turno de dependencia, contratos de trabajo, etc., etc. al objeto de que, cumpliendo de esa manera con la Ley, faciliten la gestión de esta Comisión.

Se advierte por último que las transgresiones que se observaren serán corregidas con la imposición de las sanciones correspondientes.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Octubre de 1931.—La Comisión inspectora. Vocal patrono, Fernando Franquet; vocal obrero, Santiago Suria.

Cuestiones médicas

Recepción en el Colegio de médicos de esta capital

En el salón de actos del Colegio de Médicos de esta capital se celebró ayer tarde recepción pública y solemne, presidiendo el acto el de la decta Corporación, doctor don Diego Guigou, y con la asistencia de varios académicos y otros señores médicos.

Actuó de secretario don Tomás Cervia.

Ocupó la tribuna el médico don Rufino García Otero, quien con gran precisión desarrolló el tema "Estado actual del tratamiento de las fistulas uretero-vaginal".

El orador expuso ante sus compañeros los nuevos sistemas exploratorios y quirúrgicos que practican los cirujanos alemanes con referencia al tema de su conferencia.

Ilustró su disertación con proyec-

ciones alusivas al tratamiento de las fistulas en las parturientas, exponiendo algunas radiografías y esquemas, poniendo de manifiesto el conferenciante su competencia en cuanto al tema que desarrolló, siendo muy aplaudido al terminar de hablar.

Intervinieron en la discusión los médicos señores Guigou, Trujillo y Secchi.

Terminada la recepción literario-científica, se tuvo un cambio de impresiones con respecto a las jornadas médicas canarias, especie de Congreso que se celebrará en el mes de Enero.

Se acordó nombrar una comisión encargada de hacer los trabajos preparatorios.

Cabildo Insular de Tenerife

Tranvías

Desde el día de la fecha el servicio de los jueves, que venía prolongándose durante la noche, se hará igual que los demás días laborables.—La Dirección.

Cabildo Insular

De la última sesión de la Comisión Gestora

Además de los acuerdos de que dimos cuenta en nuestro número anterior, en la sesión que anteaer celebró la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Tenerife se adoptaron los siguientes:

Se acordó librar una subvención para atender a la reparación de un camino en Tejina, según interesan los vecinos de dicho pueblo.

Posó a la Sección de Vías y Obras un escrito de varios vecinos de Villaflor, solicitando la construcción de un camino vecinal.

También pasó a la misma Sección un escrito de los vecinos de La Cuesta, en el que interesan la construcción de un puente.

Se aprobó una certificación de obras, que asciende a 2.500 pesetas, de las ejecutadas en el camino vecinal en construcción de Los Silos al Puerto.

Igualmente pasó a la referida Sección una petición del Ayuntamiento de El Tanque, solicitando la cooperación del Cabildo para la construcción del puerto de San Marcos.

Pueslo a estudio el expediente relacionado con la construcción de una pista de San Miguel a Villaflor, se acordó tener en cuenta dicha obra para cuando haya crédito.

En virtud de un escrito de la Sección de Vías y Obras, se acordó conceder una subvención de 8.000 pesetas para la construcción del camino de El Sobradillo.

Comunidad de Explotación de Aguas "San Morandón"

Se convoca a los señores partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general extraordinaria el día 11 del actual y hora de las dos de la tarde, en el salón Alhóndiga, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Normalizar la conducción de las aguas.

San Juan de la Rambla, 3 de Octubre de 1931.—El secretario, Miguel Díaz-Llanos; el presidente, Vicente González.

SE CONFECCIONAN

Ropa interior y batas para señoras. Punto de incrustación y bordados a mano.

Trajes para niños de ambos sexos. CORTE INGLÉS.

Ultimeas creaciones.—Precios económicos.

Calle Lucas Fernández Navarro, A, bajos, izquierda.—Edificio Portell.

"CERTIFICADO DE ORO"

Es la preferida de los panaderos por su calidad uniforme, y mayor rendimiento.

SATISFACEN

Como el aire libre CIGARRILLOS "CHESTERFIELD"

De venta en todo el Mundo

Anuncie usted en GACETA DE TENERIFE

Magnesia Calcinada

"E R B A"

Pesada. Hidratada. Refrescante. Antipútrida. Antiácida

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Representante:

Don A. José María Segura Ade'l

Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Estado se la trate con el cariño, con la deferencia y con la armonía debidas, para que pueda vivir en unión de todas las regiones, cooperando con todas a la grandeza de España, que es lo que todos deseamos.

La Comisión no acepta la enmienda

El señor Leizaola: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor Leizaola: La Comisión lamenta no poder aceptar la enmienda del señor Arroyo, que encuentra excesivamente extensa en su texto para poder incorporarse a la Constitución y que, además, no es indispensable en manera alguna como en dicha Carta constitucional, puesto que constituye, simplemente, un desarrollo que puede tener ese texto constitucional cuando se haga una ley de administración provincial o local. Y no habiendo incompatibilidad entre el texto de la enmienda del señor Arroyo y el del proyecto de Constitución y siendo éste mucho más breve, parece que debe ser preferido.

El señor Arroyo retira la enmienda

El señor Arroyo: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor Arroyo: Para dar las gracias a la Comisión y retirar mi enmienda, satisfaciéndome oír al señor Leizaola que el espíritu de la misma ha cristalizado en los buenos deseos de la Comisión para aclarar los artículos.

El señor presidente: Queda retirada la enmienda del señor Arroyo.

Una enmienda del señor Lara

Puesta a discusión una enmienda del señor Lara al mismo art. 10, dijo

El señor Lara: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor Lara: Siento muchísimo, señores diputados, que un criterio demasiado rigorista de la Comisión que ha redactado el proyecto de Constitución en cuanto al procedimiento, me obligue a ocuparme de este problema canario incesantemente, de este problema al que el mismo señor presidente de la Comisión considera con un carácter demasiado particularista, pero que, a mi juicio, tiene un aspecto de un gran interés para la Cámara, que es el aspecto del trato que España quiere dar a Canarias, rectificando procedimientos anteriores, y de la justicia o injusticia con que debe proceder en sus relaciones con esa Región. La enmienda al art. 10 se refiere únicamente a los Cabildos Insulares que, como han dicho los señores Díaz y Arroyo, tienen su arranque, entronque y nacimiento en la ley de 1912, ley que, entre otros aspectos u otras declaraciones de que me ocuparé, reconoció la personalidad insular y creó el órgano gestor y representativo de esta personalidad, que es el Cabildo Insular. El decreto de la Dictadura a que alude el señor Arroyo, que de una manera arbitraria derogó una de las leyes que tenía antecedentes que le hacían más respetable, mantuvo, sin embargo, íntegramente y de un modo concluyente este reconocimiento de la personalidad insular y este órgano representativo de esa personalidad; y el proyecto de Constitución, en su párrafo 3.º, empoera el decreto de la Dictadura, lo hace peor, porque reconoce la personalidad insular, pero dando a este reconocimiento de la personalidad insular un carácter eventual y contingente, y eso es precisamente lo que la enmienda tiende a evitar, porque todo procede de que la Comisión, al ocuparse de las provincias insulares, se ha ocupado de los dos archipiélagos y ha dicho "en las provincias insulares", y, al referirse a ellas, tenía que emplear esta condicional de que cada una de las islas podrá constituir una categoría orgánica. La enmienda divide este párrafo en dos: uno, que se refiere a Canarias, y el otro, a las Baleares. Respecto a Canarias, consigna el Cabildo no como órgano posible, sino como órgano real de la representación insular; y en cuanto se refiere a Baleares, lo consigna como una facultad o una posibilidad de tenerlo esas islas. De modo que la enmienda coincide exactamente con lo que leyó anteriormente el señor Valle a la Comisión, sin más que añadir la palabra "además", y queda la enmienda de esta manera: "En las islas Canarias, además cada isla formará una categoría orgánica, provista de un Cabildo Insular, como Cuerpo gestor de sus intereses particulares, dotado de facultades y funciones iguales a las que se asignen al órgano representativo de la provincia.

Las islas Baleares podrán optar al mismo régimen." (El señor Arroyo: De modo que no se prejuzga que haya dos provincias en Canarias?) No prejuzga que haya una ni dos; la voluntad de Canarias, nada más.

La Cámara toma en consideración la enmienda

El señor presidente: El señor Castrillo (de la Comisión) tiene la palabra.

El señor Castrillo: Señores diputados, es extraordinariamente difícil que la Comisión pueda formar un juicio acabado respecto al problema que se debate, porque más de un problema esencialmente jurídico se trata de un problema contractual. Aquí se ha dicho que para establecer el régimen jurídico de las provincias insulares se había llegado a una fórmula de concordia entre los distintos diputados de las islas, y ahora parece que han surgido diferencias entre unos y otros. (Denegaciones.) Sí, por consiguiente, no existen esas diferencias, si los doce o catorce diputados por Canarias están conformes con la nueva redacción, parece que la Comisión no debe tener inconveniente en aceptar la fórmula, para que la Cámara vea por su parte si lo hay en admitirla. La Comisión lo somete enteramente a la Cámara; porque no se trata de un problema jurídico ni técnico, sino meramente contractual. (El señor Guerra del Río: Si el señor Arroyo no está conforme, será el único.—El señor Arroyo: Tengo derecho a enterarme, y los precedentes me ponen en el deber de saber lo que se va a acordar y lo que va a resultar aprobado.)

El señor presidente: Resulta que la Comisión acepta la redacción de la enmienda del señor Lara tal como la ha leído el señor Valle. ¿La Cámara toma en consideración la enmienda así interpretada? (Pausa.)

Queda tomada en consideración. No hay más enmiendas.

LA FUNERARIA

SERVICIO PERMANENTE

IMELDO SERIS, 108

TELEFONO 581

Motores trifásicos de alto rendimiento, elevada potencia efectiva, reducido consumo de corriente y precio económico.

CASA SIEMENS, San José, 13.

Palabras del señor Valle

El señor Valle: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

Clínica Oftálmica

SANTA LUCIA

Doctor Corviniano Rodríguez

OCULISTA

Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5.

Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.



Esa maldita caspa le atormenta

Y mientras sufre el martirio constante, sus cabellos caerán un día y otro día, hasta la calvicie total.

Evite el peligro friccionando en seguida con la maravillosa

Loción de Azufre "VERI,"

Marca INTEA

Suprime la caspa e impide que se reproduzca; fortalece la raíz del cabello y de tiene su caída desde la primera fricción.

EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

Si tiene canas, use nuestro Pom Queen Isabel, que los quita en seguida sin manchar nada. Lo venden en Droguerías. Pida nuestros folletos que enviamos gratis. INTEA, Apartado, 82. Santander.





# Llegada y salida de Vapores

## Servicio frutero de la "Línea Pinillos"

SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES Y MOTOS EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS TENERIFE-MARSELLA-GENOVA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931. Miércoles 2.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova. Miércoles 9.—El motor-correo EBRO para Marsella y Cetta. Miércoles 16.—El motor-correo DARRO para Marsella, Niza y Génova. Miércoles 23.—El motor-correo SIL para Marsella y Cetta. Miércoles 30.—El motor-correo TURIA para Marsella, Niza y Génova.

Salidas de Casablanca para Canarias todos los Viernes al mediodía. NOTAS.—Los motores TURIA y DARRO tienen cámaras para pasaje de clase única y los motores EBRO y SIL para pasaje de clase intermedia solamente.

No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escaleos en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasladarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, inclu a aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente) Oficinas: Marina, 21.

Servicio frutero semanal para HAMBURGO Y BREMEN

7. con trasbordo para Gopenhagen, Stockolmo, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

Viernes 2.—TENERIFE	Compañía Oldenburguesa
Viernes 9.—ARUCAS	Norddeutscher Lloyd
Viernes 16.—CEUTA	Compañía Oldenburguesa
Viernes 23.—OROTAVA	Norddeutscher Lloyd
Viernes 30.—RABAT	Compañía Oldenburguesa

Agente: Oldenburg-Portugiesisch-Dampfschiffs-Rhederei JACOB AHLERS, Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente: Norddeutscher Lloyd (Servicio frutero) MANUEL CRUZ, San José, 10.—Teléfono: 1.100

## Yeoward Line

SALIDAS DE VAPORES DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1931

Nombre del vapor	DESTINO
7 ARDEOLA	Liverpool
10 ALONDRA	"
17 AGUILA	"
24 ALCA	"
28 ARDEOLA	"
31 AVOCETA	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfarrollados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

## Fred Olsen & Co.

SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1931

PARA DIEPPE	PARA LONDRES
Día 4.—SAN CARLOS	Día 4.—SAN CARLOS
Día 7.—SAN JOSE	Día 11.—BAJAMAR
Día 11.—BAJAMAR	Día 18.—BASADEROS
Día 14.—BURGOS	Día 25.—SAN CARLOS
Día 18.—BASADEROS	
Día 21.—SAN ANDRES	
Día 25.—SAN CARLOS	
Día 28.—SARDINIA	

PARA BURDEOS Y NANTES

Día 1.—SAN ANDRES	Día 22.—BUENAVISTA
Día 8.—BUENAVISTA	Día 29.—SAN JOSE
Día 15.—SAN MATEO	

## Banco Vitalicio de España

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones - Seguros de transportes, marfilinos, terrestres y de Valores

Pondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929: PESETAS 117.470.661'50

Pagado a los asegurados en el año 1929: PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados: PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.-BARCELONA  
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25  
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España - Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

## Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado.	200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado.	100.000.000 de pesetas
Reservas	38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:  
Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

## Compañía Trasatlántica de Barcelona

(Antes Antonio López)  
Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1931

URUGUAY	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	6	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	31	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curazao, Sabanilla y Colón.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.

## José Peña Hernández

Servicio Marítimo Interinsular

En especial para los puertos de la isla de Tenerife por los buques «ISORA», «ADEJE», «DELFIN» y «SAN MIGUEL».

Salidas bisemanales para el Sur. Salidas semanales para Garachico

Se admite carga todos los días laborables.

Oficinas: MUELLE PRINCIPAL.  
Dirección telegráfica: DELFIN.—Teléfono núm. 168.

## Banco de Ahorro y Construcción

Delegado Provincia: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Seris, 97  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Muebles de acero Allsteel para oficinas

Archivo para correspondencia

Este archivo es de tamaño corriente para papel de cartas de 22 x 28 cm. Ocupa una superficie en el piso de unos 60 cm. cuadrados. Es seguro que este archivo satisfará sus necesidades. La ilustración al margen da idea de su duración y de su gran capacidad.

Estanterías

Se construyen de piezas fundamentales muy sencillas, pero con el uso de ciertos accesorios en conexión con estas piezas fundamentales se pueden formar varios tipos distintos de estantería. Estos pueden ser modificados, según se desee para acomodarse al cambio de condiciones.

Consulte el catálogo y encontrará el mueble que necesita

Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7.

## The Union Castle Mail Steamship Co. Ltd.

El vapor correo inglés "Dunluce Castle", de 8.138 toneladas de registro, se espera en ese puerto el 8 de Octubre, con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 500 toneladas de frutos bajo cubierta y 400 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a Hamilton & Co.—Agentes.  
Nota.—Este vapor tiene amplio hueco para pasajeros de primera y tercera clase.

## Caja general de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

BAJO LA INSPECCION Y PROTECTORADO DE LOS MINISTERIOS DE LA GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION

Edificio social: Calle de Pérez Galdós núm. 9 y 11

SUCURSALES

La Laguna, plaza de la Catedral número 7.  
La Orotava, calle de Inocencio García Feo número 5.  
Güimar, plaza de la Iglesia número 7.  
Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE REALIZA

CAJA DE AHORROS	MONTE DE PIEDAD
Libretas de Ahorro, interés 3 por ciento.	Préstamos sobre alhajas y efectos.
Cuentas de Ahorro, interés 3 por ciento.	Préstamos con garantía de fondos de Ahorro.
Ahorro a plazo fijo, interés 4 por ciento.	Préstamos con garantía hipotecaria.

Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media. Horas de despacho: De 10 a 12.

## SANATORIO

DIRECTOR: J. RODRIGUEZ LOPEZ

Cirugía y Electricidad médica  
Instituto para el tratamiento del cáncer y tumores  
Radioterapia profunda y Radium

Plaza 25 de Julio núm. 4. Santa Cruz de Tenerife.

## ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA. POR LOS VAPORES

San Cristóbal - San Isidro  
Sancho II - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

## Laboratorio y Farmacia

DOCTOR RICARDO CASTELO GOMEZ

Académico, exprofesor auxiliar de Facultad, diplomado del Instituto Nacional de Higiene y del Instituto Nacional de Oncología, expensionado en el Instituto Pasteur.—LICENCIADO EN FARMACIA

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono núm. 504

Análisis químicos serológicos-bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas—Reacción de aglutinación y fijación del complemento.—Reacción de Wassermann original, de Sacle Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de autovacunas y cuantos trabajos de este orden se nos encomienden.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE—Cultivos, Hemocultivos e Inoculaciones.

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5. TELEFONO 504.

## Fábrica del Gas

COK DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 4'50 el quintal (al contado).

Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitrán propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la interperie enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas, en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

SELLOS DE CAUCHO

Se hacen en esta imprenta a la mayor brevedad y economía.

ACADEMIA DE CORTE Y PUNTADE

MODISTERIA Y COSTURERIA

CALLE DE LA X, NÚMERO 2; PRIMERO, SEGUNDA

## Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado.	200.000.000 de pesetas
Capital desembolsado.	100.000.000 de pesetas
Reservas	38.490.132 de pesetas

SUCURSALES EN CANARIAS:  
Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.

Anuncie Vd. en este periódico